



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

San Borja, 31 de agosto del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 78 -2020/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-ASGESE-CE

Señores:

Directores de las Instituciones Educativas Públicas de la Estrategia de Convivencia Escolar
MINEDU-Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Presente. -

- Asunto** : Fortalecimiento de capacidades con el personal de las Instituciones Educativas, e implementación de la estrategia en Convivencia Escolar de agosto hasta diciembre 2020
- Referencia** : a) OFICIO MÚLTIPLE 00018-2020-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
b) RVM N°255-2020-MINEDU "Norma Técnica: Disposiciones para la aplicación de las intervenciones y acciones pedagógicas del Ministerio de Educación en los Gobiernos Regionales y Lima Metropolitana en el Año Fiscal 2020"
SINAD N° 30508 – 2020

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, informarle que en vista de la continuidad del contexto de la emergencia nacional y la educación a distancia, el Ministerio de Educación (MINEDU), a través de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar (DIGC), en coordinación con la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, continuará durante el segundo tramo del presente año con la implementación de la estrategia de convivencia escolar de manera remota, a fin de garantizar el fortalecimiento de capacidades de los diferentes agentes educativos en las Instituciones Educativas seleccionadas para la implementación de la estrategia en convivencia escolar, de acuerdo a la Norma Técnica de la referencia.

De acuerdo a la intervención en convivencia escolar del presente año, luego del recojo del diagnóstico inicial, se organizó la asistencia técnica en dos tramos, habiéndose desarrollado el primero entre los meses de abril y agosto, en los cuales se realizaron 8 sesiones de fortalecimiento de capacidades con la especialista de convivencia escolar y asistente de convivencia escolar de la UGEL 07, profesionales del equipo itinerante de convivencia escolar y profesionales de psicología.

En ese sentido, para el segundo tramo de la intervención de la estrategia de convivencia escolar, para el fortalecimiento de capacidades con los agentes de las Instituciones Educativas se ha programado lo siguiente:

1. Luego de la inducción realizada por MINEDU con la especialista y asistente de convivencia escolar de la UGEL 07, profesionales del equipo itinerante de convivencia escolar y profesionales en psicología, se aplicarán las sesiones de manera remota al público objetivo de sus Instituciones Educativas focalizadas en los plazos establecidos (ver cuadro Nro. 01).



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Cuadro Nro. 01: Sesiones del Tramo II de la Intervención en Convivencia Escolar – UGEL 07

SESIÓN	NOMBRE DE LA SESIÓN (Todas las sesiones tienen por público objetivo a directores y docentes)	Periodos de capacitación a perfiles de la UGEL (la capacitación puede darse en el plazo de la semana establecida, no significa que debadurar toda la semana)	Plazo de capacitación al público objetivo de la IE focalizada	Fechas de reporte de información	
				Reporte de avance	Reporte final
Sesión 1	Desarrollo de habilidades socioafectivas: Respeto por las/los demás, Manejo de conflictos.	Del lunes 31 de agosto al viernes 04 de septiembre	Del lunes 07 al viernes 25 de septiembre	Jueves 17 de septiembre	Jueves 01 de octubre
Sesión 2	Sensibilización sobre la importancia del desarrollo de habilidades socioafectivas en estudiantes: Asertividad, Escucha activa y Empatía.	Del lunes 21 al viernes 25 de septiembre	Del lunes 28 de septiembre al viernes 16 de octubre	Viernes 09 de octubre	Jueves 22 de octubre
Sesión 3	Orientaciones para la aplicación de medidas correctivas durante el periodo de educación a distancia.	Del lunes 12 al viernes 16 de octubre	Del lunes 19 de octubre al viernes 06 de noviembre	Jueves 29 de octubre	Jueves 12 de noviembre
Sesión 4	Orientaciones para identificar situaciones de riesgo vinculadas a la violencia escolar en el entorno virtual.	Del lunes 02 al viernes 06 de noviembre	Del lunes 09 al viernes 27 de noviembre	Jueves 19 de noviembre	Jueves 03 de diciembre
Sesión 5	Orientaciones para promover la participación y autonomía de los estudiantes.	Del lunes 23 al viernes 27 de noviembre	Del lunes 30 de noviembre al viernes 18 de diciembre	Jueves 10 de diciembre	Martes 22 de diciembre

En relación a las acciones descritas anteriormente, es importante mencionar que todas las sesiones de capacitación serán realizadas de manera remota, teniendo como prioridad la integridad física de todos los miembros de las Instituciones Educativas y los perfiles de la UGEL 7 en el contexto actual; en todos los casos se tomarán las medidas pertinentes para asegurar el envío de la información socializada en cada sesión a través de los medios tecnológicos disponibles.

Se solicita a cada directivo de las II.EE. donde se viene implementando la estrategia de convivencia escolar (ver Anexo), brindar las facilidades a los profesionales del Equipo de Convivencia Escolar – ASGESE, así como gestionar con el equipo responsable de la I.E. las coordinaciones para la difusión y participación del personal educativo convocado en las sesiones y actividades que están orientadas al fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar en el marco de la normativa vigente.

En ese sentido y conforme a las facultades conferidas a la jefatura del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, mediante Resolución Directoral N° 00313-2020-UGEL 07, se suscribe el presente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
JIMENEZ CASTILLO Jaime
Wuilder FAU 20334929281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/08/2020 10:43:14-0500

JWJC/J-ASGESE
REV Esp -ASGESE
21/08/20



Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

*Mejores
peruanos
Siempre*

“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**Anexo: Relación de Instituciones Educativas en la Estrategia en Convivencia Escolar – MINEDU
2020**

Código Local	Código Modular	Nombre	Responsables del Equipo de Convivencia - ASGESE	Teléfono	E-mail
322232	0693713/069	LICEO NAVAL ALMIRANTE GUISE	EICE- PS-FANY VANESA VASQUEZ VASQUEZ ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	976 007 709	fvasquez@ugel07.gob.pe
321893	1068238/068	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SP-ROSMARIE FRIDA SAAVEDRA EBNER ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	994 527 380	rsaavedra@ugel07.gob.pe
321888	1085851	7083 MANUEL GONZALES PRADA	SP-RUTH KARINA DE LA CRUZ PAQUIYAURI ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	943 387 977	rdelacruz@ugel07.gob.pe
340194	0693846/032	6087 PABLO MARIA GUZMAN	SP-ELIZABETH JANET VÁSQUEZ TORRES ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	987 664 350	evasquez@ugel07.gob.pe
342956	0329805	LA DIVINA PROVIDENCIA	EICE-TS-ALEJANDRA OYOLA ANTÓN ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	934 812 195	aoyola@ugel07.gob.pe
342843	0502427/032	6049 RICARDO PALMA	ACEU - EVA MARIA BRINGAS RUIZ ECEU - ROSSINA AQUIJE VALERA	992 168125 963 709280	ebringas@ugel07.gob.pe raquije@ugel07.gob.pe
340269	0707208/032	APLICACION IPNM	SP-LILIANA PISFIL SEGOVIA ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	966 940 792	lpisfil@ugel07.gob.pe
342999	0325555	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	SP-ANGIE ANTONELLA MESÍAS RUIZ ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	929 277 058	amesias@ugel07.gob.pe
299024	0325449	JOSE DE LA RIVA AGUERO Y OSMA	EICE-PEDAGOGO-EUGENIO CORDOVA LEÓN ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	999 149 984	ecordova@ugel07.gob.pe
298779	0322529/032	6085 BRIGIDA SILVA DE OCHOA	SP-JACK MARINO ORDÓÑEZ IBARRA ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	989 208 011	jordonez@ugel07.gob.pe
591333	1464643/146	LICEO NAVAL CAPITAN DE NAVIO JUAN FANNING GARCIA	SP-NOÉ ALVAREZ TORRES ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	958 878 920	nalvarez@ugel07.gob.pe
299849	0523472/050	PEDRO RUIZ GALLO	SP-EDSON ANDRÉS HERNANDEZ DEL AGUILA ECEU-ROSSINA AQUIJE VALERA	987 973 524	ehernandez@ugel07.gob.pe
342862	0327734/032	7014 VASIL LEVSKI	EICE-PEDAGOGO-EUGENIO CORDOVA LEÓN	999 149 984	ecordova@ugel07.gob.pe
332165	0317529/141	0083 SAN JUAN MASIAS	SP-ELIZABETH JANET VÁSQUEZ TORRES	987 664 350	evasquez@ugel07.gob.pe
298798	1085919/077	6091 CESAR VALLEJO	SP-DIANA ELIZABETH NUÑEZ CALDERÓN	973 110 465	diana.elizabeth.nunez.c@gmail.com
340189	0328559/046	6082 LOS PROCERES	SP-DEIVIS SANCHEZ LINARES	945 106 926	dsanchez@ugel07.gob.pe
295139	0323733/108	7053 REINO DE ESPAÑA	SP-GISELA PATRICIA VALERIANO CISNEROS	994 421 477	gvaleriano@ugel07.gob.pe
299062	0497248/032	SAN PEDRO DE CHORRILLOS	SP-NOÉ ALVAREZ TORRES	958 878 920	nalvarez@ugel07.gob.pe
299081	1067354/108	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	SP-ESTEFANY SARAI BARDALES CHAVEZ	978 009 725	ebardales@ugel07.gob.pe
298816	0494633/052	6094 SANTA ROSA	SP-EDITH MAGALY ESCRIBA GARIBAY	991 019 441	eescriba@ugel07.gob.pe
340274	0323444/077	6086 SANTA ISABEL	SP-YOJANI EMÉRITA ROSILLO ZAPATA	982 355 658	yrosillo@ugel07.gob.pe
298920	1056902/064	7075 JUAN PABLO II	SP-BEATRIZ DEL ROSARIO CHUGNA ZAMORA	974 584 092	b712202@gmail.com
295059	0305789/032	6051 MERCEDES INDACOCHEA	SP-LILIANA PISFIL SEGOVIA	966 940 792	lpisfil@ugel07.gob.pe
340170	0328237/050	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	SP-EDSON ANDRÉS HERNANDEZ DEL AGUILA	987 973 524	ehernandez@ugel07.gob.pe